



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD EJECUTORA 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR

UNIDAD DE SOPORTE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ORDEN DE SERVICIO – DESARROLLO Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (NIVEL JUNIOR)

I. ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 5729/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para obtener un préstamo destinado a financiar y ejecutar el Programa de Inversión: Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a Nivel Nacional, a cargo de la Unidad Ejecutora 118, encargada del Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior. El objetivo de este programa es garantizar que los estudiantes de Educación Superior y Técnico-Productiva (ESTP) reciban una educación de calidad.

Los objetivos específicos son los siguientes: (i) Mejorar la capacidad de gestión de las direcciones del Ministerio de Educación a cargo de la ESTP para brindar servicios institucionales misionales adecuados; (ii) Establecer una capacidad instalada adecuada en las unidades productoras que ofrecen servicios de ESTP.

El programa consta de dos componentes y estudios adicionales de base para las tres direcciones responsables de la educación Superior Técnico-Productiva.

Componente 1: Mejoramiento de los servicios misionales institucionales de las direcciones a cargo de la ESTP del MINEDU a nivel nacional.

Componente 2: Adecuada infraestructura y equipamiento de las instituciones de la ESTP.

La Unidad de Soporte Estratégico Institucional de la UE 118 es la encargada de brindar soporte y orientar estratégicamente las acciones de la Dirección Ejecutiva con el fin de permitir alcanzar los propósitos establecidos por el Programa, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación que permitan ser un programa abierto a la ciudadanía. En tal sentido, se requiere el servicio de un Profesional en Desarrollo de Sistemas Junior, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas institucionales de la entidad.



II. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO:

Servicio especializado de desarrollo, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos (Nivel Junior), para la Unidad de Soporte Estratégico Institucional de la UE 118, que permita atender y asegurar la operatividad de TI.

III. PERFIL REQUERIDO DEL SERVICIO:

a) Formación profesional:

- Bachiller o técnico en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería de software o afines a la carrera.

b) Experiencia:

- Experiencia general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años como desarrollador de sistemas o programador en el Sector Público y/o Privado.
- Conocimiento en desarrollo de aplicaciones web, API REST, Lenguaje de programación PHP y Framework Laravel, Base de datos MySql o MariaDB. Opcionalmente con conocimientos de Frontend con ReactJs.

La experiencia se podrá acreditar por medio de contratos, órdenes de servicio, constancias, certificados, entre otros medios de comprobación.

IV. ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

- Apoyar en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas: "Sistema de Trámite Documentario (STD), Sistema de Postulación a fondos Concursables (GPROC), Sistema de Gestión de la Información (SIGEIN)".
- Corregir errores y realizar pruebas básicas en el código.
- Documentar adecuadamente las funciones y actualizaciones realizadas.
- Participar en reuniones de equipo y aportar ideas.
- Aplicar parches de seguridad, mejorar el rendimiento y agregar nuevas características según sea necesario.
- Brindar soporte a los usuarios finales y colaborar con el equipo para resolver problemas relacionados con los sistemas.
- Capacitaciones a las áreas usuarias en el uso de los sistemas.
- Otras actividades asignadas por el Coordinador del Equipo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, relacionadas al servicio.
- Mantenimiento y soporte de los aplicativos o sistemas, además de brindar soporte técnico a los usuarios.
- Mantenimiento y soporte de los aplicativos o sistemas, además de brindar soporte técnico a los usuarios.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Apoyar en la Gestión de proyectos de implementación de sistemas, desde la planificación hasta la ejecución.
- Impulsar la implementación de interoperabilidad con el sistema de gestión documental (SGD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
- Impulsar la Implementación del sistema integrado para la gestión de la información para la gestión de requerimientos, procesos de contratación, contratos, adendas y entregables.
- Diseño, modelado y administración la de Base de datos de los sistemas de información.

V. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión será realizada por el Coordinador de TICs y la conformidad será emitida por el/la Responsable de la Unidad de Soporte Estratégico Institucional.

VI. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se llevará a cabo en Lima Metropolitana, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 118.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se realizará desde la emisión de la Orden de Servicio por un periodo de 40 días.

VIII. FORMA DE PAGO Y COSTO DEL SERVICIO:

El costo total del servicio, incluido los impuestos de ley, será de S/.11,000.00 (Once mil con 00/100 Soles), a ser cancelados, previa conformidad del servicio, conforme al siguiente detalle:

Pagos	Periodo	Monto S/
1° pago	Hasta los 20 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Servicio.	5,500.00
2° pago	Hasta los 40 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Servicio.	5,500.00
Costo Total del servicio		11,000.00



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El pago correspondiente al último mes del servicio se realizará previa presentación de un informe Final, que deberá ser aprobado por el/la Responsable de la Unidad de Soporte Estratégico Institucional de la UE 118.

IX. CONFIDENCIALIDAD

Se obliga a garantizar la confidencialidad y reserva absoluta de toda la información generada, obtenida o entregada con motivo del servicio, con especial énfasis en la protección de datos personales. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación, uso o divulgación, por cualquier medio de la información o material derivado de la prestación de sus servicios a la Unidad Ejecutora 118.

Toda la información generada con motivo de la ejecución del servicio es de propiedad exclusiva de la Unidad Ejecutora 118, de manera que, su contenido podrá ser utilizado siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la supervisión del servicio y con la autorización previa, expresa y por escrito de la Unidad Ejecutora.

X. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Presentará su recibo de honorarios profesionales, emitido de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).